ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 60
Miércoles 4 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 60
Miércoles 4 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 0674
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 25
EXPEDIENTE N.º 23.801, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ 25
EXPEDIENTE N.º 23.802, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VITALIA MADRIGAL ARAYA 32
EXPEDIENTE N.º 23.803, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA SARA CASAL CONEJO 35
EXPEDIENTE N.° 22.940, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EMILIA CASTRO SILVA 39
EXPEDIENTE N.° 22.939, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VICTORIA GARRÓN OROZCO 42
EXPEDIENTE N.° 22.941, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA 45
EXPEDIENTE N.º 23.543, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y PROFESOR CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI 48
EXPEDIENTE N.º 23.589, BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ 52
EXPEDIENTE N.° 22.938, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA MATILDE MARÍN CHINCHILLA 57

ANEXOS 61

Vicepresidenta Gloria Navas:

A las catorce y cincuenta y nueve horas, y con cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión extraordinaria número 060.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 067

En discusión.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestos a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político del Partido Liberación Nacional.

Tiene la palabra la diputada doña Alejandra Trejos Larios, por espacio de ocho minutos.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes tengan todas y todos.

La violencia que el país está atravesando en consecuencia de problemas sociales, desempleo, empleo informal, exclusión estudiantil, exclusión social, falta de acceso a una vivienda digna, falta de espacios públicos para la recreación, personas en estado de indigencia en todos los cantones del país, listas de espera para el sistema de salud. Esos, entre otros muchos, son los problemas medulares que urge se atiendan.

En este Plenario hemos hablado de estadísticas, de hechos delictivos, del fallecimiento de personas inocentes, de la exposición que está teniendo la población

joven y menor de edad a ser víctima y victimaria de la violencia. Aquí hemos expuesto nuestra preocupación y hasta nuestra impotencia que muchas veces sentimos de no llegar al punto medular para dar solución a esta situación.

En estos días se ha dicho que no damos trámite a cinco proyectos de ley en el tema de seguridad, pero pensar que con proyectos de ley vamos a eliminar el estado de violencia es irreal. No son estos proyectos los que van a poner fin a una de las estadísticas más violentas que ha tenido el país.

El propio Gobierno reconoció el día de ayer que el abordaje de la problemática es integral. Con la aprobación de estos cinco proyectos, que dice son la estrategia para la solución, no se abordan temas para la generación de empleo, para dar oportunidades a personas jóvenes, para fortalecer el sistema educativo. No se aborda el tema preventivo.

Entonces, podemos aprobar estos cinco proyectos, y los que ustedes quieran, que no vamos a solucionar el problema de violencia que estamos enfrentando de manera inmediata, si no hay una ruta clara que diga hacia dónde vamos.

Agreguemos que, además, esos proyectos que tanto nos ha dicho el Gobierno que son claves no están bien planteados. Y no lo digo yo, lo dice Servicios Técnicos; problemas de constitucionalidad, violentan el principio de proporcionalidad, violentan el principio de racionalidad, tienen problemas serios de redacción que atentan contra la seguridad jurídica.

Entonces, no es que no queramos avanzar, no es que no se quiera dar trámite a los proyectos de manera expedita, claro que no. Es que es una responsabilidad que tenemos como diputadas y diputados de hacer un estudio exhaustivo, máxime cuando se trata de una materia tan delicada. Pero, también, el Gobierno debe enviar proyectos bien hechos y trabajar para buscar los consensos necesarios para su aprobación. No es simplemente presentar cualquier proyecto y desentenderse de la situación para que otras personas resuelvan.

En un programa de noticias, la semana pasada, el señor viceministro de Seguridad, don Erick Lacayo, manifestó que pensar que la Policía va a detener la ola de homicidios no es real y que se requieren otras estrategias. Y yo no puedo estar más de acuerdo que con el señor viceministro. Lo he dicho muchas veces aquí en este Plenario legislativo y lo acabo de manifestar también.

En ese sentido, las acciones y la coordinación que se realizan entre los tres poderes de la República, cuerpos policiales, instituciones y comunidades, en contención y prevención de violencia, es una tarea que debemos dar día con día.

En esta Asamblea Legislativa en la Comisión de Hacendarios se está estudiando el presupuesto ordinario 2024 que, por supuesto, atiende el tema de seguridad y si bien, el presupuesto del Ministerio de Seguridad, en el Programa de Seguridad

Ciudadana crece un siete coma uno por ciento, se están dejando desprotegidos otros rubros, como por ejemplo, el impuesto de la Ley de Casinos que debe ir como destino específico a la infraestructura física de centros penitenciarios y a mantenimiento de equipo y material policial del Ministerio de Seguridad.

No se están asignando todos los recursos para esto, entonces, ahí es donde se crea una confusión de cuál es la prioridad, porque los centros penitenciarios requieren atención, están en mal estado y no se le están dando los recursos que se requieren. Pero, por otro lado, el Ministerio de Justicia emite una directriz para promover cambios en medidas en personas privadas de libertad para descongestionar los centros penitenciarios.

Entonces, ahí es donde no entendemos cuál es la claridad de la política, porque se dice que las leyes están malas y que el Poder Judicial libera a personas criminales, pero también el Ministerio de Justicia y Paz no está haciendo lo propio con las personas privadas de libertad.

Ayer acudimos a la convocatoria a la mesa de seguridad y lo vamos a seguir haciendo, porque aquí lo que nos debe de mover es el país, la protección de la población joven y menor de edad. Lo que nos debe mover es quitarle recurso humano al crimen organizado.

Este es un momento oportuno y necesario para atender la situación con un carácter de urgencia, lo dije hace meses aquí en este Plenario legislativo, esta es una emergencia nacional.

Pero el compromiso no debe ser solamente proyecto de ley para hacer frente a los procedimientos y acciones legales, porque adicional a los proyectos mencionados no hay una propuesta concreta, no hay una ruta clara, todavía el Gobierno no tiene la política nacional de seguridad y dicen que siguen trabajando en ella después de año y medio.

Y hay que tomar en cuenta que estos proyectos de ley, por ejemplo, hay una reforma constitucional, que mínimo son dos años, entonces, no vemos algo inmediato que puedan hacer.

Nuestra fracción, de manera responsable, llevó a la mesa propuestas concretas para solventar de manera más inmediata esa situación, pero no fueron valoradas por el señor presidente, se propuso un blindaje en el país en aire y mar buscando alianzas con países amigos para luchar contra el crimen organizado y además apoyar todos los presupuestos para que Seguridad tenga los recursos necesarios, pero reitero estas propuestas no fueron valoradas como prioritarias, viales ni urgentes, lo cual no entendemos, porque por un lado nos dicen que no hace falta aprobar los presupuestos, pero por otro el señor ministro de Seguridad dice que si no hubiéramos rebajado el marchamo, Seguridad tendría más dinero, lo cual no es cierto, además, porque ese dinero es para otras cosas.

Nosotros vamos a seguir buscando soluciones, ese es un trabajo de todos y todas, y seguiremos tendiendo puentes, seguiremos, de forma responsable, presentando propuestas y apoyando aquellas que sean buenas y viables para solventar este problema.

Se acabo el tiempo, señoras y señores, no queremos más homicidios, no queremos más familias llorando personas inocentes, no queremos más niños y niñas que se queden sin su papá y su mamá, no queremos más jóvenes que sigan siendo el anzuelo perfecto para el crimen organizado.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Danny Vargas Serrano, del Partido Liberación Nacional, por seis minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Presidenta, podemos revisar si hay cuórum.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Vamos a revisarlo.

Tenemos treinta y seis, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restaurado el cuórum.

Se reanuda la sesión.

Don Danny.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y ciudadanos que nos miran por las diferentes plataformas.

Hoy quiero aprovechar este espacio de control político para seguir haciendo énfasis en el proyecto 23.372, que es el exonera del impuesto de valor agregado al Organismo de Investigación Judicial.

Y es que hace tan solo unos días que intentamos dictaminar dicho proyecto en la comisión correspondiente, debido a la urgencia que vivimos y atravesamos en materia de seguridad, se logró llegar a un acuerdo para poder dispensarlo de todo trámite.

Pero bueno es importante seguir haciendo y que cale en cada uno de nosotros, compañeros, la importancia que este tiene, porque el panorama nacional para todos es claro y no pasa un día en que no hay ajusticiamientos, que no haya homicidios, que no haya víctimas colaterales, que el sicariato no esté haciendo de las suyas por nuestras calles.

Lo índice de criminalidad crecen día a día y ya se han roto récords que no se habían visto nunca en nuestra historia como país.

Hace unos días en un control político aquí lo resalté una frase que duele y que todavía sigue doliendo que la dijo el propio presidente de la República y es que se están matando entre ellos. Como lo dije en aquel momento y como lo han dicho ya otros expertos en materia de criminología las víctimas somos todos, todos somos los que estamos viviendo con miedo.

Pero aquí hoy quiero hablarles un poquito del impacto que tiene esta exoneración del impuesto sobre el Organismo de Investigación Judicial, ya que hay que tener claro un elemento esencial son cientos de entidades públicas que son exentas de la exoneración o exentas más bien del impuesto del valor agregado, son instituciones autónomas, ministerios que realizan las compras de vehículos, de sus equipos de cómputo, de sus insumos administrativos y que no pagan ese impuesto.

Entonces, resulta increíble, pero bueno así es, de que…, y por qué no increíble para no incitar más bien que pueda ser irónico que nuestra policía especializada, como es el OIJ, tenga que pagar este impuesto para adquirir bienes y servicios.

Evidentemente la situación criminal de este año es muy diferente a la que se dio algunos años atrás, los índices de criminalidad obligan a los cuerpos policiales, en este caso al Organismo de Investigación Judicial a invertir más y en mejorar la compra de sus bienes y sus servicios.

Este impacto, que ya lo he citado, en materia económica para el Poder Judicial es de alrededor de mil trescientos millones de colones.

Y no lo digo yo, en el expediente, como lo he citado, están los números y las cifras reales de cuánto es el monto en el que le permitiría al OIJ invertir de mejor manera sus recursos.

Quiero informar que también en el mismo expediente consta de que en los últimos años, se le ha hecho un rebajo al Organismo de Investigación Judicial de cerca de

cuatro mil millones, ha venido en decadencia presupuesto del Organismo de Investigación Judicial.

Pero, bueno, hoy con gran estupor y con sorpresa me entero de que ya se escuchan amenazas para el mismo Organismo de Investigación Judicial de que si se aprueba este proyecto, entonces el presupuesto Poder Judicial le rebajarían los mil trescientos millones para que después sean rebajados al OIJ.

Es algo que me dejó de verdad impresionado. Pero, bueno, la amenaza ya anda circulando y les pido a todos que seamos atentos y seamos vigilantes de que en el presupuesto no permitamos que se haga un rebajo más a ninguna de las policías del país.

En virtud de la relevancia, quiero hablar del de la justicia de importante y de lo razonable que es promover todas las acciones que contribuyan al fortalecimiento no solo del cuerpo judicial, que es el OIJ, como es el proyecto en caso, sino el de la seguridad nacional en general.

La falta de recursos ha provocado que muchos de los agentes judiciales estén renunciando. Es surrealista pensar que mientras delincuentes tienen accesos a armas y otras herramientas de última tecnología para poder delinquir y hacer de las suyas, la Policía Judicial se ve de brazos cruzados para la adquisición de sus propios equipos.

Hago un llamado a todos los compañeras y compañeros diputados para que apoyen y sigan determinadamente apoyando este proyecto de ley y que sea aprobado en los próximos días en su primer debate.

No quiero dejar pasar el espacio para hacer un llamado al Plenario para que sigamos haciendo control político y que sigamos investigando el tema de la seguridad nacional. Hay muchos temas pendientes en el tema de seguridad nacional, hay muchos temas que no se nos están diciendo a nosotros, los diputados, y que no se les está comunicando al pueblo costarricense.

Se habla de falta de radares en nuestras costas para la detección de embarcaciones que se dedican al tráfico ilícito y que no están funcionando y no está pasando nada. Se habla de que el patrullaje conjunto, como lo conocimos en algunos momentos con países aliados que fue exitoso y que los decomisos eran de gran relevancia, no está funcionando, ¿por qué no está funcionando? Debemos seguir investigando y debemos seguir haciendo control político al respecto.

El control en carreteras en partes indispensables, como es en las zonas fronterizas, los cambios abruptos en la Policía de Control de Drogas, ¿que han dejado de hacer y por qué lo han dejado de hacer nuestras autoridades?

Compañeras y compañeros, hagamos nuestra función de legislar, pero también insistamos en el control político, en un buen control político y nos preguntemos a día…, a diario, perdón, qué están haciendo las autoridades de la seguridad nacional de nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado de Liberación Nacional, don Nicolás Alvarado por seis minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Presidenta, ¿me verifica el cuórum, por favor?

Vicepresidenta Gloria Navas:

Hay cuórum.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias.

Definitivamente a este Gobierno le falta una política pública en materia de seguridad nacional y de combate a la delincuencia organizada.

No es con remedios caseros, no es con dichos o confrontaciones como podemos contener esta ola de violencia y de crecimiento del crimen organizado en el país. Y veamos solo tres casos, tres elementos sustantivos en donde vemos que no existe una política pública estatal en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada.

El primero de ellos es la evidente ausencia de la Policía de Control de Drogas en las fronteras, en los puestos fronterizos, lo cual es una pésima señal para los grupos organizados de delincuencia y de tráfico de drogas, diciéndoles: este país tiene las puertas abiertas, pase como Pedro por su casa, por nuestras fronteras.

Tampoco se ven retenes en nuestras carreteras, tampoco se ven puntos de control y revisión de motocicletas o de vehículos sospechosos, casi una ausencia total en el territorio nacional de la presencia policial. Primer hecho real y evidente en donde se manifiesta la ausencia de una política pública en materia de seguridad.

Segundo tema que evidencia la ausencia de esta política. No están funcionando hoy, bien lo decía el diputado Vargas Serrano, no están funcionando en ningún sistema de radar para detectar lanchas sospechosas o vuelos sospechosos que utilicen nuestros mares y nuestros cielos para trasegar droga.

Por eso, Costa Rica es hoy por hoy el puente básico de movimiento de drogas del sur al norte del continente. Y aquí ni siquiera con lamparitas compradas en cualquier supermercado tratamos de visualizar lo que está transitando en nuestras costas y en nuestros cielos; grave el tema del no control con radares especializados del movimiento sospechoso de naves y de lanchas por nuestros mares.

Tercer tema que, también, lo comentaba ahora el diputado Vargas Serrano: cómo es posible que en este país el Organismo de Investigación Judicial, el frente de batalla para poder resolver crímenes, robos, asesinatos, tenga que pagar el impuesto al valor agregado, tenga que pagar el IVA. Es que es surrealista.

Cómo le pedimos a la Policía que pague el IVA si es la misma gente que nos está cuidando a nosotros, ¿acaso que son empresas privadas que está trabajando y comprando para lucrarse de la seguridad de un edificio, de una urbanización o de un condominio?

Y lo que recibe a cambio el OIJ es una amenaza velada de parte del Ministerio de Hacienda donde dice: si de esta bolsa me sacan mil trescientos millones, de esta otra bolsa yo les quito ustedes en el presupuesto del Poder Judicial otros mil trescientos millones.

Costarricenses, tomen nota. Ya Hacienda volvió a sacar el garrote, como lo hizo cuando el marchamo que nos amenazó todos los días hasta que se vieron vencidos en la cantidad de votos.

Esto que están haciendo ahora es contra ustedes, costarricenses, que no quieren que nosotros potenciemos la capacidad de la OIJ dándole más recursos y quitándole esa barbaridad de que el OIJ tenga que pagar impuestos, no lo vamos a permitir.

Y si aquí vienen con poses hacendarias contra la seguridad del país, no dude de que está fracción del Partido Liberación Nacional va a hacer todos los ajustes en materia presupuestaria, en el presupuesto de la República, para volver a llenarles esos mil trescientos millones de colones que Poder Judicial y, sobre todo, la OIJ lo requiere para comprar más armamento, más municiones, más chalecos, más logística y también comprar software para poder abrir los celulares encriptados de los mafiosos que van cayendo en manos del Poder Judicial.

Este Gobierno está sencillamente obsesionado por cinco proyectos de ley, como le decía la diputada Larios, y punto, proyectos de ley, incluso mal redactados y hasta con roces de constitucionalidad. Pero para el gran público, para jugar para

ganadería de arriba de sol tocan el balón hacia arriba diciendo que esa es la solución a la violencia.

No, señores del Gobierno, la solución a la violencia es integral, es el conjunto de los tres poderes de la República que tienen que, coordinadamente, luchar contra el flagelo del crimen organizado. Sencillo como se dice, sencillo como se debe hacer, sin poses confrontativas y sin posiciones extremas como acostumbra ser el Poder Ejecutivo.

El dolor que causa ver cada vez más miles de jóvenes que salen de nuestros colegios, porque no tienen becas de Avancemos, porque no tienen apoyo logístico, porque el IMAS está ausente en estas comunidades, da dolor de alma. Ya no tenemos, como lo dije en Puntarenas, la preocupación de un apagón educativo, estamos ante un apagón generacional.

Y este Partido Liberación Nacional se pone al frente a la par de las comunidades que lloran a sus hijos caídos en esta guerra silenciosa a nivel de armamento o a nivel de logística, como lo hacen ellos a hurtadillas y atacándose entre ellos, nosotros vamos a estar a la par de las comunidades para sacarlas adelante.

Y menciono solo dos proyectos. Vamos a revisar la Ley de Patrullaje Conjunto para asegurar nuestras costas y mares, y vamos a trabajar en una ley sobre flagrancia para aquel que agarran en flagrancia no le den la libertad como sucede en ocasiones.

Aquí está el Partido de Liberación Nacional, costarricenses, apoyándolos para esta lucha contra la violencia y contra el crimen organizado.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Francisco.

Continúa en el uso de la palabra de control político del Partido Progreso Social Democrático.

Tiene la palabra la señora la palabra doña Ada Acuña Castro, por once minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Saludos costarricenses y compañeros diputados.

Quisiera contarles que ayer en la Comisión de Hacendarios se analizó el presupuesto del Ministerio de Vivienda. A la consulta de los ingresos directos, por ejemplo, compañeros y compañeras diputadas, veamos el cuadro de ingresos y presupuesto del 2024.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/Ppt%2004.10.23.pptx

Este es el presupuesto que va a tener este este Ministerio. Llama la atención que se giran directamente desde Hacienda casi ciento treinta y dos mil millones de colones para ejecución de proyectos de vivienda desde Fosuvi, Fondo de Subsidio para Vivienda.

Aquí la duda y la consulta es: ¿hay capacidad para ejecutar estos proyectos? Y si la hay: ¿hay proyectos maduros?, ¿cuántos son y dónde están ubicados?

Escuchemos al gerente del Banhvi. Por favor, el audio.

Bueno, así, compañeros y costarricenses, con estos datos de cantidad y necesidades, nos toca a todos, a todos nosotros darles seguimiento desde las comunidades a esos proyectos maduros, pero sobre todo a una buena gestión de los proyectos a largo y ancho de todo este país y no permitir que se devuelva un cinco al Ministerio de Hacienda.

Pero también tenemos otra labor de control política, la cual es denunciar si conocemos de proyectos mal entregados o situaciones irregulares en la fiscalización de los proyectos mismos.

Y yo lo digo con conocimiento de causa y traigo aquí un ejemplo de la reciente entrega de ciento veinte casas en la zona indígena de Alto Conte, donde tras un año de entrega la situación es grave. Las familias denuncian pésima calidad de los materiales, problemas en el sistema eléctrico, viviendas que indican fueron construidas en una zona de riesgo. Y hoy quiero denunciar a esta empresa con el nombre Somabacu, crédito hecho con la Fundación Costa Rica-Canadá.

¿Qué pasó con los filtros de control?, ¿qué pensaron?, ¿que al ser indígenas y que tan lejos estaban ellos no nos íbamos a dar cuenta? No, señores. Exijo que se revise este caso y muchos otros, como en Puntarenas, que no se les ha entregado las viviendas en el proyecto Josué por errores, pésimas coordinaciones con la Municipalidad de Puntarenas. Se trata de setenta y cinco casas sin drenajes.

Pero debemos también indicar las cosas buenas, y es que nunca se han detenido los proyectos de vivienda, a pesar de que no se haya tenido una jerarca, aquí una muestra. Guadalupe, ciento cuarenta y cuatro familias en proceso de ejecución a un noventa y nueve por ciento. Vean los proyectos, compañeros, vean qué interesante porque ya hay no solo la solución de vivienda, sino todo lo que conforma a la comunidad.

Proyecto Las Trojas, un proyecto presentado por Coopenae, cien por ciento de ejecución, ochenta y cuatro viviendas; proyecto Espaveles uno y dos, en Santa Cruz, ciento tres viviendas en dos etapas, treinta por ciento de ejecución; proyecto Puerto Escondido, ubicado en Grecia, noventa y siete por ciento de avance en obras, ochenta viviendas.

Proyectos aprobados para iniciar ejecución, proyectos en territorio indígena de Alto Chirripó en Cartago y Limón, plazo de ejecución diez meses, setenta y cinco viviendas.

Proyecto en territorio insular, isla Chira y Venado, beneficio para veintinueve familias, plazo de ejecución nueve meses, presentado por Coocique; proyecto Cristal en Cartago, ciento sesenta y ocho viviendas; y proyecto Eco Potrerillos, beneficio para cincuenta y dos familias con el Grupo Mutual en la provincia de Heredia.

Así como vemos las cosas, compañeros y costarricenses, hay que invertir este dinero y no devolver un cinco al Ministerio de Hacienda. Esa es la tarea del Ejecutivo y en la tarea nuestra es de control.

En un estudio que hice en Administración de proyectos en promedio se requiere en gestiones para un proyecto maduro alrededor de doscientos setenta y cinco trámites o acciones o sea que se tarda casi dos años en trámites y papeleo eso también tiene que cambiar, esos tiempos tienen que bajar y sobre todo poner en valor las necesidades de la clase media de este país y de la gente joven de treinta para arriba mayores de treinta años que quieren su casa, dinamizar la economía, supervisar las entregas avanzar como país.

Hoy los invito, compañeros, a supervisar, a exigir que se ejecuten todos esos recursos del sistema financiero nacional para la vivienda, la meta la ejecución del cien por ciento de estos recursos y que cada uno de nosotros representantes de las provincias cuidemos ese dinero en la buena ejecución de cada uno de esos proyectos.

De parte de esta diputada tendrán el apoyo todos aquellos proyectos que tengan que ver con la vivienda digna en este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señora diputada.

Seguimos con el control político a cargo del Partido Unidad Social Cristiana.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Pacheco por cinco minutos.

Diputado Alejandro Pacheco Castro:

Muchas gracias, doña Gloria, gracias, compañeros y compañeros diputados, buenas tardes.

Quiero aprovechar estos minutos para retomar un tema que en este momento es de la mayor relevancia para el país, se trata de la inseguridad que estamos viviendo en los últimos meses hemos visto cómo se ha venido incrementando la violencia en general.

Vivimos una crisis de inseguridad en todo el país y los datos del propio Ministerio de seguridad y otras instituciones muestran las nuevas formas de criminalidad que han que se han venido asentando en el país provocando una mayor inseguridad.

Compañeros y compañeras, no podemos hacernos de la vista gorda cuando la tasa de muertes violentas en el país aumentó un 46.2% del 2023 al mismo periodo del 2022, los homicidios seguirán en aumento hasta finales de año y probablemente lleguemos a alcanzar una preocupante tasa de novecientos homicidios para este año.

Ni qué decir de lo que está pasando con los préstamos gota a gota de los cuales doña Gloria Navas ha presentado un proyecto de ley que tiene el apoyo de nuestra fracción, del 2020 al 2022 se presentaron casi setecientas denuncias por este tipo de préstamos de las cuales más de 50% son presentadas por mujeres que sufren la exclusión del sistema financiero formal y que sufren la extorsión por este tipo de préstamos.

La fracción legislativa del Partido de Unidad durante el mes de mayo anterior realizó varias sesiones de trabajo con expertos externos de seguridad con expresidentes con exministros y con otros profesionales en seguridad incluyendo el actual ministro de Seguridad Pública nos aportaron su conocimiento para la construcción de una agenda de proyectos de ley que esperamos pueda ayudar a combatir inseguridad y delincuencia.

Desde el 20 de junio pasado presentamos esta agenda al Poder Ejecutivo, una agenda que no solo incluye proyectos de ley del partido unidad social cristiana sino también de la mayoría de fracciones representadas en este parlamento, no hay espacio para la mezquindad política cuando se trata de enfrentar la seguridad que estamos viviendo.

Por eso queremos priorizar lo que podemos hacer desde la Asamblea Legislativa que es modificar leyes para combatir la delincuencia, por eso queremos priorizar buscamos seguridad para las familias costarricenses, son muchas las familias

desintegradas a causa de la inseguridad y los homicidios en este momento, planteamos una ruta con soluciones inmediatas y mano dura contra la delincuencia.

Nuestras propuestas pretenden garantizar el recurso presupuestarios para equipo e infraestructura policial a través de impuestos de la ley de impuestos a personas jurídicas, no más alcahueterías prometemos aumentar a dos tercios la pena para que la persona condenada pueda acceder a la libertad condicional cuando esté relacionada a temas de narcotráfico, mano dura contra la delincuencia, si la persona reincide debe perder la libertad condicional inmediatamente.

Eliminamos portillos para beneficios carcelarios inconvenientes, debemos fortalecer el registro judicial y evitar la impunidad, combatir la extorsión de los préstamos gota a gota y más decomisos de armas entre muchos otros temas, como por ejemplo los presentados ayer por mi compañero Leslye Bojorges que pretende combatir el cibercrimen y las estafas que se dan por medios informáticos.

En este momento en este sentido compañeros la fracción unidad está presentando el día de hoy una moción de alteración de orden del día de la agenda en este plenario legislativo queremos priorizar los proyectos de ley que vienen a combatir la inseguridad y por tanto deben ocupar los primeros lugares de la agenda legislativa en esta asamblea.

Les pido respetuosamente a todos ustedes su apoyo para que prioricemos la seguridad y entremos las próximas semanas a conocer proyectos que ayuden a bajar la criminalidad y la delincuencia eh así como apoyamos las mociones la moción que presentó la compañera Priscila la semana pasada para dispensar de trámites los proyectos que aprobamos todo el plenario esperamos que en estos días los compañeros jefas y jefes de fracción podamos ponernos de acuerdo para crear esa agenda aquí en este parlamento y que podamos sacar en los próximos días en los proyectos de ley que le urgen tanto a este país.

Muchísimas gracias, doña Gloria.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muy amable, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Vanessa Castro Mora del partido unidad social cristiana por espacio de cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Y es que bien ha relatado el compañero Alejandro Pacheco la preocupación de esta fracción, pero también el reflejo de la preocupación que hemos tenido los legisladores en materia de seguridad en los últimos meses.

Sin embargo, yo quisiera poner énfasis en un tema que no quiero que se deje pasar y que quién es el responsable de ver por la seguridad de un país. Y quiero decir primero que la seguridad ciudadana es un derecho humano, eso lo tenemos que tener presente. Es una obligación humana, precisamente, que las personas estén tranquilas y que puedan desarrollar su vida como corresponde.

¿Y entonces quiénes son responsables de que eso suceda en un país? Bueno, el Poder Judicial, efectivamente. Y el Poder Judicial tendrá que responsabilizarse por sus acciones. El Poder Legislativo, y bien lo conversaba mi jefe de fracción, lo que puede hacer un Poder Legislativo en materia de seguridad pasando las leyes que corresponden.

Pero hay un tercer responsable de la seguridad de un país y es el Poder Ejecutivo, y es el Gobierno de la República; esta responsabilidad no se puede evadir. Se debe instrumentalizar adecuadamente una política pública contra la criminalidad y esto no lo puede hacer el Poder Judicial o el Poder Legislativo. Y corresponde que nosotros los diputados marquemos claramente la deficiencia en materia de política pública en criminalidad y seguridad del país.

Y porque nos corresponde en nuestro ejercicio de control político señalar precisamente que nuestro Poder Ejecutivo no está cumpliendo adecuadamente su misión. Cuando oímos cosas que podría pasarle acá muchísimo tiempo señalando todo lo que oímos todos los días, pero quiero señalar algo claro, noticias como la cocaína no ha dejado de pasar. Okey, no ha dejado de pasar, pero cuánto hemos decomisado en cocaína. Tenemos el más bajo índice, en los últimos diez años.

¿Por qué? ¿Por qué está sucediendo esto? Si hablamos de noticias como las puertas del infierno ya están en Costa Rica, porque llegó el fentanilo.

¿Estamos nosotros realmente seguros de que tenemos un Poder Ejecutivo que está actuando como corresponde, cuando claramente las amenazas a la seguridad son multidimensionales? Y estas noticias que estoy señalando claramente nos levantan la alarma y las banderas rojas para decir esto está sucediendo y está promocionando aún más la violencia en nuestro país.

Las amenazas a la seguridad, como estoy señalando, son multidimensionales y afectan las diversas áreas de la vida; económica, social. Si queremos pensar en lo económico debemos también pensar evidentemente en la seguridad del país. Buscar seguridad es reducir los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las amenazas y peligros que se pueden identificar.

Nuevamente señalo, el Poder Ejecutivo no está tomando sus acciones. Hace un tiempo atrás conté la historia de don Chey, allá en Goicoechea. Don Chey, con dos hijos, uno de los cuales fue asesinado con un balazo en la cabeza, intervino su hermano y le metieron tres balazos en el estómago.

Yo ya esto lo conté hace muchos meses atrás. Eso es una familia costarricense, no cualquiera, no es que se maten simplemente porque pertenecen a bandas o no han sabido tomar las decisiones correspondientes.

Es necesario cada una de esas personas son costarricenses y debemos atender como tal el tema de seguridad, es una situación que debe ser atendida por el Poder Ejecutivo y no evadir su responsabilidad.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Vanessa.

Corresponde ahora el tiempo de control político al Partido Nueva República. Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, don Fabricio, por siete minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señora presidente en ejercicio.

Al que deban honor ríndanle honor, se llama el control político que he traído el día de hoy.

Hace apenas cuatro días, el sábado 30, concluyó el mes de setiembre, Mes de la Biblia, en Costa Rica. Como ustedes saben el primer sábado de setiembre por ley de la República es el Día de La Biblia en nuestro país. Y quiero hablarles de la Biblia, pero aún más allá de ello.

La Biblia no es un libro, porque un libro no es capaz de sobrevivir por tantos miles de años, a guerras, persecuciones y planes para erradicarlo de la tierra. La Biblia no es un libro porque un libro no es capaz de llegar no solo hasta el último rincón de la tierra, sino hasta el último rincón del alma de las personas.

La Biblia no es un libro porque un libro no es capaz de transformar la vida de un hombre o una mujer. Un libro no es capaz de salvar eternamente al ser humano. Un libro no es capaz de cambiar una nación para bien, ni de agrupar a miles de personas para conocer sus palabras. La Biblia, definitivamente, no es solo un libro, es la mismísima palabra de Dios. No es un manual de vida, es la vida misma que proviene del cielo.

Hoy tenemos, a través de una biblia, en nuestras manos el amor y la misericordia del Señor. Tenemos en nuestras manos la salvación de nuestras vidas, tenemos en nuestras manos la sanidad, la libertad y las bendiciones de nuestro Creador.

¿Cómo llegó este gran tesoro a nuestras manos? Vean qué interesante. En Costa Rica, en el año 1841, veinte años después de la independencia, solo existían algunas biblias traducidas al latín y solo unos pocos privilegiados podían entenderla.

En el año 1843, un marino comerciante, proveniente de la isla de Jersey arribó a Puntarenas en su barco Monarca, con el propósito de abrir la primera ruta comercial directa de café de Costa Rica a Europa. Su nombre era William Le Lacheur.

La llegada de este visionario al país no solo representó una transformación económica, social y cultural para Costa Rica a partir de la producción y exportación del café.

Luego de su primer viaje con el café de Costa Rica a Europa, el capitán regresó con un cargamento de trescientas biblias que consiguió con la Sociedad Bíblica Británica.

Serían las primeras biblias traducidas al español que llegaron a Costa Rica. En cada uno de esos viajes, el capitán William traía un cargamento de Biblias y Nuevos Testamentos para obsequiar en el país. Logró traer en total cerca de tres mil seiscientos ejemplares del sagrado texto.

En una visita del capitán al primer jefe de Estado de Costa Rica, José María Castro Madriz, le llevó como obsequio una Biblia que el mandatario recibió con agradecimiento y prometió gobernar bajo los principios de ese libro.

En una carta del jefe de Estado, responde lo siguiente al capitán William: Ningún otro obsequio habría sido para mí tan interesante como el de este libro fundamental, a quien consagro mi más profunda veneración y cuyos textos ofrecen al hombre una felicidad que brindan el poder ni todas las riquezas de la tierra.

William Le Lacheur fue clave para que los gobernantes de la época realizaran la modificación de la Constitución Política para que en 1848 se reconociera por primera vez la libertad de culto en Costa Rica. William también ayudó a que muchos jóvenes pudieran ir a estudiar al Reino Unido; es decir, su legado no deja o no limita solamente al tema de la biblia y del haber traído biblias a Costa Rica en español.

Según los historiadores, fueron los jóvenes apoyados por el capitán William los que trajeron el futbol a Costa Rica, vean qué interesante. Pero, además, este honorable capitán fue clave en la victoria de Costa Rica sobre los filibusteros en la Campaña Nacional de 1856, puso sus barcos para trasladar a los soldados costarricenses hacia San Rosa de Guanacaste y Rivas en Nicaragua, donde se libraron dos trascendentales batallas por nuestra soberanía.

Cuando se recibió la muerte, cuando se recibió la noticia, perdón, de la muerte del capitán William en 1863, el diario oficial La Gaceta publicaba lo siguiente: El correo de Europa que ha llegado hoy nos ha traído la noticia de la muerte del capitán Guillermo Le Lacheur, acaecida en Londres el 27 de junio último a la edad de setenta y un años. Pocos extranjeros han sido tan justamente apreciados en Costa Rica como el capitán Le Lacheur, a quien tuvimos el placer de conocer y tratar desde el año 1843 en que vino a este país por primera vez en el Monarca.

Desde entonces, se puede decir que él cambió enteramente la faz de nuestro comercio. No hay una sola persona en Costa Rica que conociera al capitán Le Lacheur que no esté hoy afligida por la pérdida de este respetable anciano.

El periódico La Tribuna en 1933, publicó el titular: Costa Rica es deudora del capitán Le Lacheur. Y esta deuda hoy, en 2023, sigue sin ser saldada y quizás nunca podamos tan siquiera abonar a la deuda que tenemos los costarricenses con la memoria de este hombre de Dios.

No solo nos abrió caminos para colocar nuestros productos en el viejo continente, también, nos trajo el regalo más grande que ha recibido este país: la Biblia, la palabra de Dios.

El apóstol Pablo en su epístola los Romanos, capítulo trece, versículo siete, dice: Al que deban honor, bríndanle honor.

Por eso, los diputados de Nueva República presentamos un proyecto para declarar benemérito de la patria al capitán William. Con este benemeritazgo no solo reconocemos su legado, también estamos honrando a quienes hoy siguen sus pasos, honramos a quienes hoy cumplen con la misma tarea del capitán William, de llevar la santa palabra de Dios a los hombres y mujeres de este país, y aún, desde Costa Rica al resto del mundo.

Sigamos en el ejemplo de William Le Lacheur, propaguemos el mensaje de la Biblia, que es un mensaje de paz, de amor y de justicia, y guiados por ella, trabajemos por construir una mejor sociedad y una mejor Costa Rica.

Diputados y diputadas, como les decía, hemos presentado un proyecto para el benemeritazgo de este hombre de Dios, les pido considerarlo a propósito de que hoy estaremos aprobando varios de estos benemeritazgos para que lo puedan leer, para que lo puedan estudiar y, por supuesto, pediremos su apoyo en el momento.

Que Dios bendiga Costa Rica. Muy buenas tardes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Gilberto Campos Cruz, por espacio de seis minutos, del Partido Liberal Progresista.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo quisiera hacer esta intervención dividida en dos partes. La primera tiene que ver con un llamado de atención a la Imprenta Nacional. Sabrán ustedes, compañeros y compañeras, que el mismo día que se aprobó la rebaja en el marchamo en esta Asamblea Legislativa salió el decreto legislativo para la Imprenta Nacional para que fuera publicado, pues resulta ser que a hoy no ha sido publicada la ley.

Y aparte de eso, la Presidencia de la República, pues, tampoco ha hecho los esfuerzos necesarios como para que se le dé trámite rápido a la publicación y por supuesto a la firma. Necesitamos que se firme pronto la ley de rebaja del marchamo para que entre en vigencia en noviembre y diciembre.

Bueno, no va a ser responsabilidad de esta Asamblea Legislativa si no entra en vigencia la rebaja en el marchamo para este año. Así es que hacemos un respetuoso llamado a las instancias públicas que les corresponde velar porque el proceso de vigencia de la ley se dé pronto.

En segundo lugar, yo quisiera sumarme a las voces que hemos hablado del tema de seguridad. Ayer, en la Casa Presidencial, nos dimos cita la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y otras autoridades públicas que ya han sido mencionadas acá.

Y lejos de la sesión informativa muy interesante que nos dieron, lo que esperábamos era un plan de emergencia para que se atendiera realmente el crítico problema de la inseguridad en el país.

Pues, la respuesta ante la pregunta directa sobre la ausencia de ese plan fue: bueno, es que el plan de emergencia es el Plan Costa Rica Segura Plus. Pero el Plan Costa Rica Segura Plus, que tiene ciento cuarenta días de estar funcionando, ciento cuarenta y un días de estar funcionando, no ha logrado revertir las tendencias ni de homicidios en Costa Rica, ni posiblemente de la comisión de otros delitos relacionados con la narcoactividad.

Entonces, no es ese el plan de emergencia que estamos ocupando, porque ciertamente ha sido efectivo en la cantidad de detenciones, ha sido efectivo en la cantidad de droga incautada, ha sido efectivo en la cantidad de personas consultadas, ha sido efectivo en muchas otras cosas, perdón, pero las tendencias siguen creciendo. Y las reducciones son pequeñas.

Por supuesto que hay unas carencias de recursos y, por supuesto, que esta Asamblea Legislativa está comprometida con buscar los recursos en el actual presupuesto de la República presentado para poder dotar a nuestros cuerpos policiales realmente de fuerza para puedan atender esta criminalidad.

Pero cuando uno observa nuevamente que el incremento en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública es de veintiún mil millones setecientos noventa y cinco mil colones, es decir, un siete punto ocho por ciento prácticamente, y que de eso prácticamente lo que hace es subir en menos de un tres por ciento el programas tan sensibles como los operativos policiales articulados, abordaje de factores de riesgo priorizados y la desarticulación de estructuras de narcotráfico, nacionales e internacionales, pues, a uno le queda un sinsabor de quizás entender de que aunque el Poder Ejecutivo reconozca que esto es una crisis, no se refleja estrictamente en los montos presentados a la Asamblea Legislativa.

Y nuevamente es la Asamblea Legislativa la que tiene que ver cómo hace para resolver estos problemas, aunque haya un incremento de veintiún mil millones de colones en el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública.

Desde marzo del año 2022 este servidor y posteriormente otros señores y señoras diputadas hemos pedidos que se decrete emergencia en materia de seguridad del país y la respuesta ha sido: y eso en qué sirve, en qué sirve; bueno yo les puedo decir en qué sirve, sirve en una tramitación más expedita de procesos de contratación, sirven en disponer de recursos públicos de otras instituciones para atender el fenómeno de la criminalidad, sirve para que las instituciones del Estado puedan articular una estrategia conjunta para atender no solamente la parte reactiva, sino la parte preventiva y la parte también que tiene que ver con generación de empleo, con atención de la pobreza, con temas de tejido social.

Y es la Comisión Nacional de Emergencias, a final de cuentas, que por cierto forma parte ahí en la Junta Directiva del Ministerio de Seguridad Pública, quien debe ser diligente y proactiva y recomendarle al presidente de la República la posibilidad de establecer esa declaratoria de emergencia que sí se puede, sí se puede, porque la ley lo permite a causas que violen el bien tutelado que en este caso es la vida y la propiedad de los costarricenses, por causas que son atribuibles al ser humano.

Entonces, señoras y señores, tenemos muchas cosas que hacer. El ministro señaló en la Comisión de Heredia que hacen falta veinticinco millones de dólares, dos mil policías, mil agentes de la PSD, y mil unidades móviles, bueno, de nuestra mano está dotar o por lo menos contribuir para dotar de esto al Ministerio de Seguridad Pública para resolver este problema.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra del control político ahora al Partido Frente Amplio, le otorgamos la palabra al diputado Ariel Robles Barrantes por espacio de seis minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; un saludo, diputadas y diputados; un saludo a las personas que siguen esta transmisión, un saludo especialmente a los productores de arroz que están siguiendo este Plenario hoy, 3 de octubre, el oficio SUBGG-OFIC 759-2023, firmado por el ingeniero José David Córdoba, subgerente general del CNP, diciendo que no van a contratar, no le van a pagar a los pequeños y medianos productores de arroz que la ruta de los importadores ha dejado en el abandono y que los ha socavado, casi, casi al punto de su desaparición.

Hoy el CNP que era el único mercado al que estaban teniendo acceso les dice: no les vamos a comprar.

Pero es el problema no es eso, diputadas y diputados, solamente, el problema es que les vienen vacilando desde hace días diciéndoles saben qué, nosotros les vamos a comprar, pero si ustedes cumplen estos requisitos.

En julio, en julio cuando los productores pequeños y medianos de arroz estaban presionando al Gobierno para que encontraran alternativas les dijeron: les vamos a comprar por medio del Programa de Abastecimiento Institucional.

Colocaron ahí una serie de requisitos, prácticamente incumplibles para los productores, para decirles que no, y como algunos quedaron cumpliéndolos hoy les dicen simplemente: saben qué, vengan a ver qué hacen con su producción, vean a ver qué hacen con su producción, porque simplemente no les vamos a comprar, ya está bueno, no es que tenemos en la Presidencia un economista que se especializó en una universidad como él dijo, un poquito mejor que la Universidad de Costa Rica, y no es que ese economista que tenemos gobernando nuestro país tiene una especialidad en economía en materia agrícola.

Pues, más bien pareciera que su maestría en materia de importaciones, pero para acabar al sector productivo nacional.

La ruta del arroz les voy a decir cuánto ha representado para los importadores, un ahorro en el arancel del arroz de más o menos dieciséis mil millones de colones, los importadores al día de hoy se han ahorrado en el arancel más o menos dieciséis mil millones de colones.

De acuerdo a una proyección con el tipo de cambio que hoy está en favor de los sectores importadores también, estos importadores se han ahorrado alrededor de catorce mil millones de colones, si nosotros sumamos eso más de treinta mil millones de colones, diputadas y diputados, es la realidad hoy en favor de los importadores, treinta mil millones de colones que no se tradujeron en un precio más

barato del arroz sino que salieron del bolsillo del Estado y lo agarraron y lo capitalizaron en un bolsillo privado algunos sectores.

Ruta del arroz, del 2022 al 2023, veinticuatro mil hectáreas estaban sembradas de arroz en nuestro país, veinticuatro mil hectáreas. ¿Saben cuánto está sembrado? ¿Cuál es la proyección de cuánto va a estar sembrado el 2023 al 2024? Quince mil hectáreas. En un año diez mil hectáreas de producción de arroz de nuestro país acabadas.

Del 2022-2023, veinticuatro mil empleos directos e indirectos se generaban a partir de la producción de arroz, empleos que no se generaban aquí en la Gran Área Metropolitana, diputados y diputadas, se generaban en la Costa Rica rural, en la pobre en la olvidada y en la que creyó en Rodrigo Chaves.

Hoy la proyección de empleos en esas zonas es quince mil empleos, una pérdida directa de alrededor de diez mil empleos en nuestro país, claro, porque sobra el trabajo en Costa Rica y porque sobra el trabajo en las zonas rurales.

Sería bueno que se investigue en concepto de seguridad alimentaria, sería bueno que nos empecemos a preguntar, diputadas y diputados, ¿qué va a pasar en medio de la crisis internacional?, ¿qué vamos a hablar y qué vamos a hacer ante lo que hoy es inseguridad alimentaria en materia de granos básicos y en materia de arroz?, ¿qué vamos a hacer ahora que la India está cerrando las exportaciones?, ¿qué vamos a hacer ahora que, en medio de la crisis climática, la producción de arroz se ha visto mermada, se ha visto mermada a nivel internacional?

¿Qué vamos a hacer con el encarecimiento de las importaciones? ¿Qué vamos a hacer, diputadas y diputados? Vamos a ir a correr a buscar a los pequeños y medianos productores de nuestro país, pequeños y medianos que el Gobierno de la República vaciló y que un economista que preside nuestro país se ha encargado de eliminarlos.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Concluimos así el control político y continuamos con los asuntos del inciso 16 y 21 del artículo 121 de la Constitución Política.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.801, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación de los señores diputados proponentes por un plazo de quince minutos.

Doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Antes de explicar un poco que ya hemos hablado en algunas otras oportunidades sobre estos benemeritazgos, quiero agradecerles los esfuerzos, sobre todo al Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas y a todos los diputados varones, también, que nos ayudaron con las firmas para que estos benemeritazgos salieran a tiempo.

¿Y por qué a tiempo? Porque la próxima semana estaríamos celebrando y conmemorando los cien años de la Fundación de la Liga Feminista y, si bien es cierto, hace aproximadamente un año se dio el benemeritazgo a la institución, que es una benemeritazgos que más se da en esta Asamblea, es cierto también que faltan muchas mujeres que formaron este grupo, este colectivo de mujeres y que hicieron realmente las transformaciones para todas nosotras y todos los hogares costarricenses al fin por la lucha que dieron en diferentes temáticas.

Es por eso que hoy, en nombre del Grupo Parlamentario, quiero hacer un pequeño resumen de lo que son estos benemeritazgos. Bueno, primero que todo quiero también informar que esto no se presentó hace pocos días, se presentó desde junio, y hemos venido solicitando que pudieran verse lo antes posible para que la otra semana podamos decirles a los costarricenses que hemos sumado.

¿A qué hemos sumado? Hemos sumado a la historia de las mujeres de Costa Rica, porque si bien es cierto, compañeros y compañeras, hay veces se cuestiona para qué esa historia. No, la historia es muy importante, demasiadamente importante.

Y les voy a decir que en esta Asamblea Legislativa aproximadamente hay ciento diecinueve benemeritazgos de varones y solamente treinta y cuatro mujeres, y eso hizo que entonces se estableciera que los benemeritazgos de las mujeres no se limitaran en estos periodos hasta que logremos equiparar, porque faltan muchas.

Dentro de eso quiero decirles que la Liga Feminista logró integrar mujeres que trabajaban por el bien de todo tipo, sobre todo se habla de las mujeres sufragistas,

así fue como se le reconoce. Sin embargo, ellas lucharon por otros derechos como los derechos también, sobre todo, el tema de maternidad, temas sociales, derechos económicos y no solamente fue el tema del sufragio.

En el caso de las mujeres que hoy vienen acá, y quiero hacer un pequeño resumen, porque sé que también otras mujeres pueden eventualmente querer hablar u otros compañeros, en el caso de doña Corina Rodríguez, haciendo un pequeño resumen de lo que ella nos dio de legado, ella fue una escritora destacada.

Y hay algo en su vida importante. Ella tuvo que irse del país porque ella compartió discursos y artículos desde 1918 contra el…, en aquel entonces contra la dictadura de los Tinoco, y eso había que ser muy valiente, había que dedicarse al tema, pero eso le costó a ella tener que irse de este país.

Ella fue parte del grupo que quemó el periódico La Información, que era el periódico vocero del Gobierno, y esto también en su lucha porque se creía por parte de ellas que esta lucha, diay, tenía que ser ya frontal.

Esta Asamblea Legislativa requiere entresacar de la historia de este país a mujeres como ella, destacada escritora y también en la parte de educación.

Voy a hablar entonces, de una vez, de los dos proyectos que siguen, que es el benemeritazgo de doña Vitalia Madrigal Araya y doña Sara Casal Conejo.

En el caso de doña Vitalia Madrigal Araya, ella fue reconocida por su voluntad y dedicación al tema de la educación, y sobre todo la educación de las mujeres. Estamos hablando de los años de 1920, compañeros y compañeras, cuando muchas de nuestras abuelas no iban ni a la escuela, cuando esas mujeres trataron de hacer el cambio, porque ellas vieron.

Y hay algo que de la señora Vitalia Madrigal Araya quiero resaltar, fue una mujer que luchó por la educación en valores para la niñez costarricense, solo les leo alguno de ellos. Dice: Sembró el valor universal como son la solidaridad humana, el amor, la comprensión a la niñez, a las mujeres y el afán de un progreso cultural.

Y me llama la atención que ayer aquí en este Plenario repetimos esa historia y me alegra pensar que ayer nosotros aquí aplicamos esos valores universales de solidaridad humana y quiero agradecerle el apoyo al proyecto de Hijos e Hijas de la Patria, que ayer nos tocó el corazón a muchos, no solo aquí, sino fuera.

El amor y comprensión hacia la niñez, esa niñez que necesita cada día más, y en aquel momento de la historia eran temas de educación y de pobreza que vivían muchos de nuestros niños y de trabajo, muchos de ellos forzados, hoy la niñez costarricense está en mucho desamparo de cuido. Se dice que entre más se esté en pobreza, más desamparo de cuido tienen los niños. mala nutrición, pocas oportunidades.

Ella habló del cultural y ayer aquí, también se hizo un evento para unirnos a los sectores de la cultura. Eso me dice que estas mujeres escribieron con letra fuerte y decidida los valores que nosotros tenemos hoy en nuestra idiosincrasia costarricense.

Pero también ella, como persona del área de educación, trabajó fuertemente el tema de la disciplina y del trabajo, que muchas veces hoy en nuestra sociedad, pues, no les estamos dando el valor que ameritan.

Y quiero terminar con doña Sara Casal Conejo. Doña Sara Casal se dice que su profesión era costurera; quiero contarles que cuando hicimos el proyecto, una de las cosas más difíciles que tuvimos con este benemeritazgo fue encontrar una foto increíblemente, una foto de doña Sara Casal Conejo. Y la foto que ustedes van a ver estos días la tuvimos que trabajar con inteligencia artificial, porque la foto que había era una foto que prácticamente no se reconocía bien su rostro y logramos hacer mucho por tener una foto de doña Sara Casal Conejo.

Quiero decir que ella perteneció a una sociedad benéfica como la mayoría de mujeres que llegan a los espacios para servir en este país. Trabaja en asociaciones de desarrollo, trabaja en asociaciones, en organizaciones sociales, en voluntariado. Ella perteneció a la sociedad benéfica Damas de San Vicente de Paul de 1913.

Trabajó con Ángela Acuña, con doña Ana Rosa Chacón y otras mujeres de la Liga en fundar algo importantísimo para este país, que fue el Programa de la Gota de Leche.

Y vean cómo coincide que, a cien años, ayer estamos hablando aquí de niños y de niñas, y este programa fue declarado uno de los programas más importantes del siglo XX. Y no solo eso, el tema de la lactancia materna que sigue siendo un tema actual hoy, desde otra perspectiva, pero al final con el mismo resultado y necesidad, y la seguridad alimentaria, porque ustedes se imaginan en esas épocas cómo andaba la nutrición de nuestros chicos y nuestras chicas.

Es por eso que hoy quiero pedirles el voto afirmativo. Agradezco profundamente a las jefaturas de fracción que en los días pasados tomaron la decisión de poner estos benemeritazgos en la agenda legislativa.

Muchas gracias, espero su voto para seguir escribiendo una historia necesaria, contundente y muy válida que nos ha ayudado a fortalecer la idiosincrasia costarricense.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Continuamos con la sesión.

Discusión por el fondo.

Los señores diputados puede contar con quince minutos en el uso de la palabra, doña Carolina Delgado Ramírez tiene la palabra.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas, y quienes nos siguen por las distintas redes.

Hoy tenemos la oportunidad de construir una Costa Rica más equitativa y justa hoy podemos declarar beneméritos de la patria y ciudadanas de honor a mujeres que han dejado una huella indeleble en nuestra nación, de los ciento cuatro benemeritazgos los que se han otorgado a lo largo de nuestra historia solo veintidós han sido otorgados a mujeres.

Es imperativo que reconozcamos y celebremos las contribuciones fundamentales de las mujeres a lo largo de la historia de Costa Rica nuestra historia está llena de mujeres valientes y visionarias que han desafiado las barreras de género y han luchado incansablemente por la justicia, la igualdad y el progreso de nuestra sociedad, ellos han dejado un legado de inspiración y valentía que han moldeado nuestro país y han allanado el camino para las generaciones futuras.

Al declarar a estas mujeres como beneméritas de la patria o ciudadanas de honor estamos enviando un mensaje claro y poderoso, estamos reconociendo su importancia y su impacto en la construcción de nuestra nación, estamos diciendo que los logros no deben quedar en el olvido, que sus historias deben ser contadas y celebradas y que su lucha por la igualdad y la justicia…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Carolina, disculpe que la interrumpa pero tengo que pedirle a los compañeros y compañeras que por favor tomen sus curules porque a mí me es incluso difícil escuchar con todo y micrófono qué es lo que está hablando la compañera.

Por favor, tomen sus asientos y si necesitan tiempo pues pueden solicitar un receso.

Continúe, disculpe.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Gracias, presidenta.

Al declarar a estas mujeres como beneméritas de la patria o ciudadanas de honor estamos enviando un mensaje claro y poderoso, estamos reconociendo su importancia y su impacto en la construcción de nuestra nación, estamos diciendo que sus logros no deben quedar en el olvido, que sus historias deben ser contadas y celebradas y que su lucha por la igualdad y la justicia debe servir como un faro de esperanza para todos y todas nosotras.

Entre las mujeres que merecen este honor se encuentran aquellas que han liderado movimientos feministas que han defendido los derechos de las mujeres y los niños que han destacado en la política, la cultura, la ciencia, la educación y muchas otras áreas, su dedicación y sacrificio merecen el reconocimiento todos nosotros, declarar beneméritos de la patria o ciudadanas de honor a estas mujeres no es solo un acto simbólico es un compromiso con la construcción de un Costa Rica más inclusivo y equitativo es un recordatorio que las mujeres han sido y siguen siendo agentes de cambio en nuestra sociedad y que su contribución es fundamental para nuestro progreso.

Es importante que nuestras futuras generaciones conozcan y se inspiren en estas mujeres valientes que sepan que sus sueños y aspiraciones no tienen límites y que puedan contribuir significativa a nuestra nación sin importar su género, declarar beneméritos de la patria a estas mujeres es un paso hacia la igualdad de género y un reconocimiento de que su legado perdurará en nuestra historia, en conclusión, hoy insto a todas y a todos a reflexionar sobre la importancia de honrar a estas mujeres excepcionales Benemérita de la patria o ciudadana de honor para aquellos que han sido fundamentales en la historia Costa Rica es un gesto de gratitud y respeto hacia ellas y una afirmación de nuestro compromiso con un futuro más igualitario y justo para todos los costarricenses.

Juntos construyamos un país en el que el legado de estas mujeres inspire a las generaciones venideras y continúe iluminando nuestro camino hacia un futuro más igualitario.

Hoy vamos a declarar a doña Corina Rodríguez López, Italia Madrigal Araya, Sara Cazal Conejo, Emilia Castro Silva, Victoria Garrón Orozco, Inés Trejos Araya y Matilde Marín Chinchilla.

Y en este expediente, el 23.801, que declaramos a doña Corina Rodríguez López; doña Corina era una mujer pionera y destacada luchadora por el derecho al sufragio de las mujeres. Se opuso a la dictadura de los Tinoco, los combatió con discursos

y artículos; fue miembro activa en la Liga Feminista. Combatió la discriminación de las mujeres e hizo suya la lucha por el derecho al sufragio femenino.

En 1947 asistió al Primer Congreso Interamericano de Mujeres que se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala, donde discutió la necesidad de luchar por la igualdad política de las mujeres. Fue una destacada y distinguida educadora, servidora pública que defendió a los más necesitados.

En la tercera Administración de Figueres Ferrer, fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. En estas funciones se dedicó a ayudar a los más necesitados.

Corina Rodríguez fue una destacada poeta y narradora que rompió los moldes de la tradición poética costarricense al incorporar la versificación libre y el estilo de la prosa poética en sus creaciones, donde representa las subjetividades femeninas como aspecto preponderante.

Sus ensayos cuestionaban los problemas sociales, económicos y educativos de su momento histórico, buscando formas alternativas de resolución. En sus ensayos sobre literatura realizó una dedicada, decidida defensa del intelecto de las mujeres. En sus escritos sobre la educación consideraba un crimen nacional el abandono a los niños y urgía de la incorporación de ellos al sistema educativo.

Desde su perspectiva visionaria, el desarrollo de Costa Rica tenía como única vía la educación. En sus análisis de la realidad nacional de su momento, estimaba que las verdaderas causas de los problemas nacionales radicaban en la explotación entre los ciudadanos, la pobreza y la exclusión social.

Corina Rodríguez fue una mujer que destacó por sus luchas y por su pasión en todas las tareas que emprendió. Dejó un importante legado, herencia que hoy en día se traduce en mejores condiciones de vida y en un mayor disfrute de los derechos humanos de las mujeres.

Por ello, es considerada como una abanderada de las luchas sociales a favor de su pueblo y una insigne feminista sufragista. Gustaba parafrasear —y con esto quiero termina— a Amado Nervo diciendo: Cuando llegue día final diré: nada me debes, vida, nada te debo.
Así que les solicito su voto afirmativo por este benemeritazgo el día de hoy.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Cerrar puertas.

Don Gilberth, por favor, doña Paulina.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N.º 23.801 DECLARATO
BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PA
CORINA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Moreira Brown, Katherine	Padilla, Maria Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Con base en el resultado de la votación, se declara a doña Corina Rodríguez López como benemérita de la patria, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.802, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VITALIA MADRIGAL ARAYA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo, con la explicación de los diputados proponentes, por un plazo de quince minutos.

Discusión por el fondo, por el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince…

Doña Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Por el fondo, va a hablar usted?

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Por el fondo; sí, señora.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por quince minutos, está bien.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Realmente, hacer ese señalamiento de doña Vitalia Madrigal. Ella siempre estuvo interesada por lograr una mejor comisión educacional para las mujeres de Costa Rica, formando parte de las luchas feministas.

Fundó el Club Cultural Víctor Hugo en conjunto con Lilia Ramos. Perteneció a la Liga Cultural Femenina y formó parte de las luchas de los maestros contra la dictadura de Federico Tinoco, dirigida y encabezada por las maestras de San José.

Participó en la fundación de la Liga Feminista en 1923, pues, como lo señaló Ángela Acuña (abro comillas): “las luchas feministas tuvieron en Vitalia la más ferviente aliada, adivinaba las secretas angustias de tantas mujeres y estaba segura de que una batalla tenaz y bien organizada nos daría el triunfo. Sus más vivos mensajes fueron para la mujer”, (cierro comillas).

Además, puso su empeño en reducir el tiempo de los internos en las cárceles del país en dicha época. Por todo esto, Vitalia Madrigal personifica muchas de las mujeres que encuentran una oportunidad de realización profesional y personal en su desempeño como maestras, pero que, al mismo tiempo, gracias a esa gran medida…, gracias en gran medida a ese acceso a la educación, se identificaban también con las luchas sociales en general y con las luchas de las mujeres en particular.

Así que es importante que hoy demos el voto positivo a este benemeritazgo de doña Vitalia Madrigal y podamos convertirla en ese, darle ese reconocimiento a doña Vitalia. Así que les solicito el voto positivo por este proyecto de ley.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Por favor, indicarme. Cuarenta señoras y señores diputados. Por favor, cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jorge Dengo, don Waldo.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N.º 23.802 DECLARATO
BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PA
VITALIA MADRIGAL ARAYA

Para (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth
Padilla, Maria Marta	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se declara a doña Vitalia Madrigal Araya como benemérita de la patria y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

EXPEDIENTE N.º 23.803, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA SARA CASAL CONEJO

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación de los diputados proponentes por un plazo de quince minutos.

Discusión por el fondo. Cada diputado puede contar hasta con quince minutos en el uso de la palabra.

Doña Carolina Delgado Ramírez, tiene la palabra.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras diputados y quienes nos siguen por los diferentes medios.

Doña Sara Casal realizó diferentes aportes en defensa de las poblaciones más vulnerables. Fue integrante de la sociedad benéfica damas de San Vicente de Paul en 1913 y trabajó con Ángela Acuña Brown, Ana Rosa Chacón y Mariam Le Cappellain para fundar el programa la Gota de Leche, el cual fue un importante programa de la época que suministró leche a niños y niñas en pobreza y en condición de vulnerabilidad.

Asimismo, dicho programa también se basó en enseñar y capacitar a las mujeres sobre la lactancia materna y la seguridad alimentaria. Este programa es considerado uno de los programas de asistencia social más importantes del siglo XX.

Fue una de las fundadoras de la Liga Feminista en Costa Rica y en 1923 Sara Casal, junto con Ángela Acuña, Ana Rosa Chacón, Esther de Mézerville, Lidia Fernández, Vitalia Madrigal y otras egresadas estudiantes y maestras del Colegio Superior de Señoritas, fundaron la Liga Feminista Costarricense, quienes en 1925 desplegaron una intensa campaña para apoyar el memorial presentado ante el Congreso de la República, hoy Asamblea Legislativa, en los que solicitaban derechos políticos para la mujer.

Ejerció un sobresaliente liderazgo en la lucha por el voto femenino. En 1925 la señora Casal fundó el Consejo Nacional de Mujeres de Costa Rica, en el que ejerció un sobresaliente combativo liderazgo por el voto femenino e impregnado el movimiento nacional…, e impregnando el movimiento nacional con influencias de posiciones modernas de los movimientos feministas europeos de la época, en donde publicó el folleto denominado El voto femenino.

Este documento se le consideró como el primer folleto en la defensa de los derechos civiles, políticos y jurídicos de la mujer en Costa Rica, el cual fue distribuido ampliamente entre el sector educativo, feministas y personas políticas y dado a conocer en conferencias, lo que provocó que fuera objeto de mucha discusión en la prensa costarricense.

A la señora Casal se le considera una vocera feroz en la defensa del derecho del voto a las mujeres, considerando a las mujeres con la suficiente capacidad moral para ser parte de la formación de la sociedad costarricense, sus discursos siempre estaban presentes la moralidad, la maternidad, la igualdad, el bien social y los interés patrios desde la mirada femenina, utilizaba el tema de la maternidad como argumento principal para alegar los derechos femeninos y para reclamar la igualdad llegando a expresar lo siguiente: a nadie más que a la mujer le interesa el bienestar de la comunidad, y como madre tiene tanto derecho como el hombre para elegir a los que han de gobernarnos.

En 1922 asistió a la Conferencia Panamericana de Mujeres, organizada por la Liga Nacional de Mujeres Votantes en Baltimore y a la Conferencia Panamericana de las Mujeres en la ciudad de New York.

A ella se le consigna la publicación de varios artículos como La Tribuna a lo largo de la década de 1920.

Junto con la Liga Feminista Costarricense apoyó las leyes en pro del cuidado de los niños abandonados, la eliminación de las escalas salariales discriminatorias para las mujeres., y la emancipación política de las mujeres y fue a partir de 1924 y hasta 1939 que, aunque no tuvo éxito la Liga y las personas partidarias trataron de introducir en la legislación el sufragio femenino.

Su ímpetu por la escritura y la lucha por los derechos políticos de las mujeres la convirtieron en 1931 en directora y editora de la revista costarricense, la cual dirigió hasta 1948 cuando la publicación dejó de producirse.

Dicha revista tenía por objeto abordar una amplia gama de problemas actuales de la época de la mujer costarricense, desde las labores del hogar hasta la educación, la higiene, y el cuidado de la niñez, las responsabilidades cívicas y políticas y el desarrollo moral y religioso de las mujeres.

Realmente le solicito su voto por ella para que la podamos convertir hoy en benemérita de la patria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Carolina.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Entramos al período de votación.

Don Pedro, doña Rosaura, doña Pilar, doña Vanessa, ahí va doña Paulina, doña Dinorah va en camino, gracias.

Finalizar votación. Cuarenta y tres votos a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N.º 23.803 DECLARATC
DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA
SARA CASAL CONEJO

Para (Voto: 43)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Padilla, Maria
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara a doña Sara Casal Conejo, como benemérita de la patria y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Doña Sofía, por el orden, sí tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por favor, si pudiera darnos un receso a solicito de la fracción del Frente Amplio de un máximo de cinco minutos para resolver una situación.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Se otorga el receso solicitado por cinco minutos.

Se concluye con el receso.

Por favor, reiniciamos la sesión, tomen sus asientos, por favor, las curules, para continuar.

Sí, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Va a disculpar que aproveche este espacio, pero quisiera agradecerles a los funcionarios de la Imprenta Nacional, a don Jorge Emilio Castro Fonseca y a don Max Fabián Carranza Arce, que hace pocos minutos firmaron el ejemplar de La Gaceta, en donde se publica la Ley del Marchamo.

Así es que me da mucho gusto que estén escuchando la transmisión de la Asamblea Legislativa y les agradecemos mucho esa diligencia, que estoy seguro de que todo el pueblo de Costa Rica se los está agradeciendo.

Gracias presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado, por la información.

Continuamos con la sesión.

EXPEDIENTE N.° 22.940, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA EMILIA CASTRO SILVA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo, por el fondo, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Doña Carolina.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Señoras y señores diputados, y quienes nos escuchan por las diferentes redes. En este expediente, el 21.940 de doña Emilia Castro Silva, les cuento que el 30 de mayo de 1957 fue nombrada en su primer cargo como diplomática, que fue el de primera secretaria de la misión de Costa Rica en las Naciones Unidas y fue miembro de la delegación de Costa Rica a todas las Asambleas Generales Ordinarias de la Organización.

Fue ascendida a consejera y, más tarde, a ministra consejera. Y el 26 de marzo de 1966 se declaró su incorporación a la carrera diplomática. En 1970, con motivo de su elección como vicepresidenta de la tercera comisión de la XXV Asamblea General de las Naciones Unidas, fue ascendida al rango de ministra.

En esta calidad representó a Costa Rica en numerosas conferencias y reuniones, entre ellas la reunión de la Comisión de Derechos Humanos efectuada en Ginebra en 1972 y la Conferencia Mundial sobre la mujer, que se reunió en Copenhague en 1975. Para el año 1974 fue elegida como relatora del Comité de Relaciones con el país anfitrión, cargo que desempeñó durante más de dos décadas.

En 1981 fue ascendida al rango de embajadora como representante alterna de Costa Rica en las Naciones Unidas, tuvo una gestión muy activa en múltiples órganos y comisiones de la organización, especialmente en temas relacionados con la paz, los derechos humanos, el desarme y la información, la mujer y la infancia.

Se destacó también por su intensa labor en pro de la creación de instituciones como la Universidad para la Paz y el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Presidió numerosas actividades de las Naciones Unidas, entre ellas el comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, la reunión de Estados parte del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Seminario sobre el Año Internacional de la Paz, así como el Grupo de los 77 y China.

Representó al país en múltiples actividades del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, de la Unicef y del Grupo de los 77 y China, así como en el aniversario de la Organización Mundial.

Fue la primera mujer que alcanzó el rango embajadora en la diplomacia de la carrera en Costa Rica. La embajadora Castro llegó a ser la agente diplomática con más años de estar acreditada de forma ininterrumpida en las Naciones Unidas.

En 1987, al cumplir tres decenios de labores en la misión de Costa Rica y por iniciativa del secretario general Javier Pérez de Cuellar, la secretaria general de la organización le entregó una medalla conmemorativa.

El 27 de abril de 1996, coincidiendo con su octogésimo cumpleaños y cuando ya era decana del Servicio Diplomático Nacional, el Gobierno de la República le otorgó la condición de embajadora emérita de Costa Rica, considerando, entre otras cosas, que había servido al país con honor, distinción y singular dedicación a lo largo de su prolongada y fecunda carrera diplomática. Fue la primera mujer a la que se le concedió esa distinción.

El decreto correspondiente le fue integrado en el Salón Dorado del Ministerio de Relaciones Exteriores por el canciller Fernando Naranjo, en un homenaje que dedicó a doña Emilia, el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, y en el cual la primera dama, doña Josette Altmann de Figueres, pronunció un discurso en el cual elogió calurosamente la ejemplar trayectoria de la embajadora Castro en el servicio diplomático.

Emilia Castro Silva fue pionera en el camino de la diplomacia costarricense, al representar al país en diferentes instancias internacionales, posicionando la agenda nacional en el Concierto de las Naciones, posicionando a nuestro país en el quehacer de las relaciones internacionales. Además del continuo y renovado dinamismo con que siempre cumplió sus obligaciones, la embajadora Castro se caracterizó en su desempeño por una acrisolada probidad, una firme integridad moral y un notable don de gentes.

Esta es por quien les estoy solicitando que podamos votar el día de hoy.

Mil gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta señores y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Cuarenta y uno e iniciar votación. Cuarenta y dos señores diputados.

Finalizar votación.

Don Óscar.

Vamos a anular la votación y reiniciarla con cuarenta y dos señoras y señores diputados. Por favor, vamos a repetir la votación.

Don Luis Fernando, don David Segura, doña Luz Mary, diputada Cambronero Aguiluz.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N°22.940. DECLARATOI
BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PA
EMILIA CASTRO SILVA

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se declara a doña Emilia Castro Silva como benemérita de la patria y, oportunamente, se realizará el acto de colocación del retrato.

EXPEDIENTE N.° 22.939, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VICTORIA GARRÓN OROZCO

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo por el fondo en el cual cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta quince minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Carolina Delgado Ramírez:

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidenta, diputados y diputadas.

Doña Victoria Garrón Orozco fue partícipe de los acontecimientos políticos, sociales de la década de los 40, en 1947 cuando Otilio Ulate decretó una huelga de brazos caídos que el gobierno trataba de impedir a toda costa las mujeres se organizaron para hacer un desfile pacífico desde la Catedral hasta la Casa Presidencial, exigiéndole al presidente Teodoro Picado garantizar honestidad en las elecciones, respetando el pronunciamiento que diera un tribunal electoral imparcial.

Y abro comillas, “como ya era tarde en la noche y las mujeres no se iban la policía disparó al aire unas ametralladoras con el fin de asustarlas, pero siguieron ahí plantadas y al presidente no le quedó más remedio que ceder a sus peticiones entre esas valientes mujeres está Victoria Garrón”, cierro comillas.

Ejerció constantes luchas en el área de la educación, la educación siempre fue su máxima vocación lo que la llevó a tener una carrera destacada como educadora formando a decenas de estudiantes en diferentes instituciones tales como el Liceo Anastasio Alfaro, Escuela Normal, Colegio Superior de Señoritas y la Universidad de Costa Rica, fue secretaria permanente en la Comisión Costarricense de Cooperación con la Unesco por más de quince años donde continúa abogando por oportunidades de educación de calidad.

También se desempeñó como secretaria de la Unión Mundial de mujeres lideres políticas y participó en múltiples organizaciones y asociaciones a lo largo de su carrera siendo presidenta de la Asociación costarricense de mujeres universitarias.

Aún posterior a su pensión como educadora mantuvo su vocación insistiendo que mientras tenga vida seguiré educando aunque sea con el ejemplo, desde las letras transitó como como escritora en la poesía el cuento las biografías, incluyendo la de

su abuelo Francois y su autobiografía que publicó en agosto del 2003 bajo el título de la canción de la vida.

Además fue biógrafa de importantes personalidades de la vida nacional como Joaquín García Monge, Anastasio Alfaro, María Teresa Obregón Zamora y José María Zeledón.

Entre sus obras podemos citar: El aire, el agua y el árbol, Anastasio Alfaro, un día vendrá, Francisco Garrón, Joaquín García Monge, José María Zeledón, María Teresa Obregón, para que exista la llama, el rayo y los otros sucesos, Joaquín García Monge.

Ella se autodefinió como militante de luchas cívicas aunque no necesariamente de luchas políticas o partidarias, sin embargo, su trayectoria política es uno de los aspectos de mayor remembranza en su carrera profesional pues fue la primera mujer en desempeñarse en el cargo de vicepresidenta de la República en el periodo 86-90 en la administración Arias Sánchez.

Durante dicho periodo se desempeñó en catorce ocasiones como presidenta en ejercicio de la República ocupando por primera vez dicho cargo el 6 de agosto de 1986, esto la convirtió en la primera mujer de Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá que ocupa el puesto de segunda vicepresidenta del país.

Como parte de su trabajo político coordinó la Comisión Social del Consejo de Gobierno, promoviendo importantes proyectos e iniciativas sociales tales como el proyecto desarrollo social productivo, ley de igualdad real de la mujer y el centro mujer y familia.

Los anteriores resaltan como proyectos a favor de las mujeres en Costa Rica.

Por su gran trayectoria Victoria Garrón Orozco recibió varios reconocimientos nacionales e internacionales resaltando las palmas de oro por parte del Gobierno francés.

Desde la acción social fue secretaria de la asociación del niño y el joven ciego, tesorera del Instituto de Literatura Infantil, coordinadora de relaciones con la prensa de la Asociación de mujeres universitarias, esta mujer que tan brillantes servicios prestó a la juventud y a la patria murió en el año 2005 dejando una fuente de inspiración en las nuevas generaciones y a la política costarricense por su fuerte presencia a favor del mejoramiento de la educación y el bienestar de Costa Rica en especial de la niñez, de las mujeres y los sectores menos favorecidos.

Victoria Garrón Orozco representa una mujer que con entereza le abrió el camino para que otras pudieran incursionar en el campo político, buscando mejorar la condición de vida de las poblaciones más vulnerables del país.

Les pido su voto positivo para declararla benemérita de la patria. Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Cuántos señores diputados tenemos?

Con cuarenta y un señoras y señores diputados por favor cerrar puertas e iniciar votación. Don Jorge, nos falta su voto.

Finalizar votación. Con cuarenta y un señores y señoras diputadas, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

OROZCO EXPEDIENTE N°22.939. DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VICTORIA GARRÓN

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Ajoy Palma, Melina	Castro Mora, Vanessa De Paul	García Molina, Carlos Felipe
Jiménez Siles, Gilberth	Robles Obando, Carlos Andrés	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se declara a doña Victoria Garrón Orozco como benemérita de la patria, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.941, DECLARATORIA DE CIUDADANA DE HONOR PARA INÉS TREJOS ARAYA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo por el fondo, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Doña Carolina Delgado Ramírez tiene la palabra.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Sí, gracias, presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Doña Inés Trejos Araya, en el caso de ella, lo que queremos es otorgarle la ciudadanía de honor costarricense a una verdadera defensora de nuestra patria.

A lo largo de su vida ha mostrado una pasión incansable por la justicia, la igualdad y el progreso de Costa Rica. Su legado es un faro de inspiración para todos y todas nosotros, un recordatorio de que una sola persona puede hacer una diferencia significativa en la vida de muchos.

Inés Trejos Araya ostentó una serie de cargos gubernamentales enfocados en la defensa de las artes y las letras costarricenses. Entre 1970 a 1972 se desempeñó como subdirectora de la Dirección de Artes y Letras, para luego convertirse en directora de 1972 a 1977.

Con la creación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica, Inés Trejos Araya fue una de las tres primeras mujeres en graduarse de periodismo en Costa Rica, junto con Clara González Valdés y Flora Muñoz Mass de Antillón.

En 1978 fue la primera mujer costarricense en dirigir el Museo de Arte Costarricense, siendo las bases para convertirse en viceministra de Cultura, Juventud y Deportes de 1982 a 1984, durante la Presidencia de don Luis Alberto Monge.

Con respecto a su carrera diplomática, fue ministra consejera de la Embajada de Costa Rica en Gran Bretaña y ministra consejera ad hoc de la Misión de Costa Rica en New York, representante en las Naciones Unidas. También fue miembro de la Directiva de la Comisión Interamericana de Mujeres y miembro fundadora del Centro de Estudios Democráticos de América Latina, Cedal.

Recibió el Premio Periodismo Cultural Joaquín García Monge y fue miembro de honor del Ateneo Universitario. Fue ganadora en tres ocasiones del premio Certamen de Cuento del Colegio de Periodistas y en dos ocasiones en el Certamen de Prosa de Ageco.

Desde el 2011, miembro de honor en el Consejo Editorial de la UNED y miembro del Consejo Editorial de la Revista Nacional de Cultura de la UNED, desde junio de 1990.

Algunas de sus publicaciones con el grupo Raíces son: Liberación Nacional: Socialdemocracia y cultura, y con la editorial de la UNED, Luna de miel con libro y otros relatos, y La tía pecaminosa y otros relatos.

Hoy, en este momento debemos unirnos como nación y expresar nuestra profunda gratitud hacia Inés Trejos Araya. Nombrarla ciudadana de honor costarricense no solo es un acto de justicia, sino un testimonio de nuestro respeto y admiración por su incansable trabajo en beneficio de nuestra sociedad.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Con treinta y ocho señores y señoras diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con treinta y ocho votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N°22.941. DECLARATOI
CIUDADANA DE HONOR PARA
INÉS TREJOS ARAYA

Para (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine
Nicolás Alvarado, José Francisco	Robles Obando, Carlos Andrés	Vargas Rodríguez, Luis
Vargas Serrano, Danny		

Con base en el resultado de la votación, se declara a doña Inés Trejos Araya como benemérita…, perdón, como ciudadana de honor, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.543, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y PROFESOR CARLOS MELÉNDEZ CHAVERRI

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo con la explicación del dictamen afirmativo unánime, en el cual se puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de quince minutos.

Tiene la palaba don Eli, don Eliécer Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Quisiera, como aficionado que me considero de la historia, dirigir unas palabras con respecto a don Carlos Meléndez Chaverri que fue, probablemente, el autor que me despertó esa curiosidad por la historia.

Desde jovencito leí algunos de sus textos, me interesó mucho y, pues, me parece hoy muy apropiado, que estamos a las puertas de declararlo benemérito de la patria, hablar un poquito acerca de don Carlos.

Él nació en Heredia el 23 de junio de 1926. Fue un gran apasionado de la lectura desde niño. Coleccionaba todas las novelas de Julio Verne. De esto me enteré recientemente y yo también, yo también coleccionaba las novelas de Julio Verne, de hecho, fueron de mis primeras lecturas de niño.

Y luego, cuando él descubrió su pasión por la historia en la adolescencia, se desprendió de su preciada colección de Verne para poder adquirir, oigan, la historia general de Costa Rica de don León Fernández, el gran referente de la recopilación de documentos históricos sobre la historia de nuestra patria.

La familia de don Carlos se trasladó a Limón y él hizo el sexto grado en la Escuela Tomás Guardia, allá en la ciudad de Limón. Una vez que se gradúa como bachiller en el Liceo de Heredia, de donde era original, ingresa a la Escuela Normal y se dedica a la docencia de los Estudios Sociales.

Posteriormente, ingresa a la Universidad de Costa Rica y se gradúa en Letras y Filosofía en 1951. Inició sus labores docentes en Liceo de Heredia, fue director y fundador del Liceo Nocturno Alfredo González Flores y después trabajó en el Museo Nacional como jefe del Departamento de Antropología e Historia.

Inicia su trabajo en la Universidad de Costa Rica en 1960, donde su pasión lo llevó a investigar en profundidad la historia y la geografía de nuestro país, rescatando fuentes primarias de los archivos de Guatemala, Madrid y Sevilla. De allí produjo algunos de sus libros como La Ilustración en el Antiguo Reino de Guatemala.

Además, posteriormente, recopiló y publicó obras documentales como textos fundamentales de la independencia de Centroamérica y muchos otros más.

También realizó investigaciones a profundidad sobre personajes importantes de la historia patria como Caballón, el presbítero José Matías Delgado, don Juan Vásquez de Coronado, el doctor José María Montealegre, don Manuel María Gutiérrez y varios otros.

Entre los temas que él desarrollaba también escribió libros para escuelas primaria, secundaria, temas concretos de la historia de Heredia, de Costa Rica, de Centroamérica y la cartografía histórica de nuestro país.

Durante 1985 y 1986, se desempeñó como embajador de Costa Rica ante los gobiernos de España y de Santa Sede, el Vaticano. Se acogió a la jubilación en ese año 1986 y en ese mismo año se le declaró profesor emérito de la Escuela de Historia y Geografía de la Facultad de Ciencias Sociales de mi alma máter, la Universidad de Costa Rica.

Don Carlos Meléndez fue un gran herediano, y se lo perdonamos, un gran estudioso de la patria, ya en serio, un gran estudioso de la patria, un centroamericanista y, por supuesto, un americanista. También fue un hombre de su época, era un enciclopedista. Su conocimiento no se circunscribía a lo que estudió. Tenía gran conocimiento de las ciencias sociales en general y una gran amistad con quienes luego serían sus colegas en estas áreas diversas.

Su vida y su obra fue un reflejo de ello, pero también fue un gran ser humano. Mucha gente en Heredia natal puede dar fe de su apertura y colaboración con niños, escolares, estudiantes de colegio, de universidad y tesiarios en sus investigaciones. Siempre los recibía en casa, no importaba la hora que fuera, ni el tiempo que tuviera que dedicarles, a todos los atendía gentilmente como también lo hizo con sus nietos en sus últimos años.

Tengo que agradecerles a sus hijos que me hayan colaborado con algunos de los datos biográficos de don Carlos Meléndez y enviarles mi cariño desde acá. Invitar a los compañeros y compañeras a votar favorablemente este expediente para convertir a don Carlos Meléndez Chaverri en benemérito de las ciencias, las artes y las letras patrias.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

Tiene la palabra la diputada doña Ada Acuña Castro.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Un gran orgullo ser herediano y de sepa herediana, don Carlos Meléndez Chaverri. Con un profundo orgullo hoy llegamos a discutir este expediente y a pedirles el voto afirmativo, porque este señor todos los que pasamos por la Universidad de Costa Rica y por otros estudios de la historia, vemos en él un gran hombre, un estudioso, una persona que todo lo que tenía que ver con historia pasaba por sus venas.

Voy a decir algunos de los elementos que me parecen importantes, ya mi compañero ha rescatado algunos, pero don Carlos Meléndez se cataloga como ese historiador, con unas virtudes ciudadanas, unos méritos académicos y unos valores espirituales importantísimos.

Pero sobre todo podemos ver que en sus setenta y cuatro años publicó más de treinta libros, diversos artículos, publicaciones, pero sobre todo en las venas fortalecía completamente la historia y la vocación de la historia de este país y la historia centroamericana.

Don Carlos será un pilar en la comprensión histórica de la sociedad costarricense, esto se ejemplifica desde sus comienzos con las tesis de grado sobre el doctor José María Montealegre, y siguiendo importantes biografías de personajes ilustres como el héroe nacional de Costa Rica Juan Santamaría, al senador herediano Rafael Moya, el autor del Himno Nacional de Costa Rica Manuel María Gutiérrez.

Esto es un poco la esencia de don Carlos, pero también don Carlos fue reconocido con muchos galardones; en el año 48 tuvo su primer diplomado de honor en la Proclamación de la República, hasta después pasa a hacer Magón, premio Magón de Cultura.

Asimismo, recibió el premio nacional Aquileo Echeverría, premio Cleto González Víquez y recibiría tres doctorados honoris causa de la Universidad Tulane de Nueva Orleans, de Universidad Autónoma de Nicaragua y de la Universidad de Costa Rica.

Hoy les solicitamos el voto afirmativo para un herediano, con muchísimo orgullo de una herediana que ve en la esencia de don Carlos Meléndez una persona que amó a este país en la escritura y en el valor que puso en todas sus treinta obras literarias.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco señoras y señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Doña Paulina; doña Vanessa estará por ahí que no la vemos dónde está.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N.º 23.543 DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LAS CIENCIAS, LAS ARTES Y LAS LETRAS PATRIAS AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y PROFESOR CARLOS MELENDEZ CHAVERRI

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rojas López, Jorge
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara al historiador, escritor y profesor Carlos Meléndez Chaverri, como benemérito de las ciencias, las artes y las letras patrias y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Expediente número veintitrés mil…, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.589, BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ

Se inicia la discusión del proyecto, de acuerdo con la explicación del informe unánime afirmativo de 23 de agosto de 2023.

Puede hacerse uso de la palabra por cada uno de los diputados hasta por un plazo de quince minutos por el fondo.

Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es por el fondo en mi caso, sí. ¿Puedo iniciar por el fondo, no sé si va a hablar alguna persona por el trámite?

Vicepresidenta Gloria Navas:

No, señor, usted.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

En primer lugar, muy buenas tardes a todas y a todos, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica, personas, familiares de don Fabián Dobles y personas cercanas que nos acompañan.

Fabian Dobles nació en 1918 en Belén, en la provincia de Heredia, en lo que en sus propias palabras llamó su primera casa. Es un herediano, otro de esos heredianos universales, herediano universal porque su obra literaria tiene raíces, materiales profundas, pero también alturas espirituales que resultan hoy incalculables.

Ejerció su oficio de literato en los campos de la poesía, el cuento y la novela. Y construyó una obra que le mereció diversos premios. Obtuvo, por ejemplo, el primer premio en el cuatro Concurso Centroamericano en Guatemala en 1942 por su novela el Sitio de las abras. Recibió el Premio 15 de Septiembre en la categoría poesía, también en Guatemala, en 1947, por su obra Verdad del agua y del viento.

Recibió el Premio Nacional Aquileo Echeverría de Literatura, en la categoría novela, por su obra En el San Juan hay tiburón. En 1968 recibió el Premio Nacional de Cultura Magón y la Editorial de Costa Rica, que por cierto fue uno de sus fundadores, le rindió homenaje en el año 84. Y, además, en 1992 recibió el Premio Áncora, que fue otorgado en su momento por el diario La Nación en la categoría de novela por su novela Los años, pequeños días.

Además, recibió otro reconocimiento, ahí donde llamó a Belén su primera casa, cuando fue declarado hijo ilustre del cantón y así consta en el artículo único del acta de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Belén de ese momento. Y justamente desde el año 2008, la Asociación Cultural el Guapinol celebra anualmente en Belén el Festival Fabián Dobles y en el año 2014 la biblioteca municipal de esa comunidad fue bautizada con su nombre.

Fabián Dobles es uno de estos literatos que se han categorizado dentro de esa valiosísima generación de los 40, y quién mejor para escribir cuál era la sensibilidad de esa generación de los 40 que el propio Fabián Dobles, que sus propias palabras, cuando dijo, y aquí cito: Un escritor que como yo considera que escribir por escribir es inhumano y el escritor, como todo creador, debe dar a su vida un valor útil y de servicio a sus semejantes, espera que se encuentre en su obra, además del fin estético, conjuntamente con él, un afán consciente de ennoblecer la existencia, buscar lo justo y destacar lo positivo, incluso a veces a través de lo negativo. Cierro la cita.

Y por eso, se quedan cortos los minutos que tengo disponibles para hablar de la gigantesca obra de Fabián Dobles, y me voy a referir únicamente a la que para mí es de sus novelas la preferida, Ese que llaman pueblo. Se dice que si no la primera, una de las primeras novelas de temática urbana en nuestro país, publicada en 1943.

Una novela que, al igual que el resto de la obra literaria de Fabián Dobles, es capaz de describir con profundidad la realidad costarricense y la realidad, sobre todo, de las personas trabajadoras, de las personas más vulnerables, de los sectores más excluidos. Y, al mismo tiempo, una novela como el resto de la obra de Fabián Dobles, capaz de mirar las almas humanas con la misma profundidad.

Esa realidad los trabajadores se mira en esta novela, diputados y diputados, cuando por ejemplo, y aquí cito don Fabián Dobles, escribe: Medio a medio un campamento no del todo desguarnecido cubre el sueño cansado de unos cuantos trabajadores. Allí está el muchacho debajo del calor costero y la sombra gris de la plantación ajena, junto a su recordar compañero de todos los días el zumbar incesante de aquella última frase de su novia y la fatiga de sus brazos, la fatiga con doce horas de cortar bananos y sentir el golpe del sol sobre el cuerpo.

La realidad que describe justamente Fabián Dobles en su obra es la realidad de miles y miles de compatriotas, esa realidad de los explotados, la realidad de los

olvidados, la realidad de los nadies, tan nadies, tan nadies que terminan siendo objeto de los peores prejuicios, de los más múltiples sectores.

En esta novela hay un pasaje en el que relata Fabián Dobles como dos personajes de los principales de la novela, Juan Manuel Anchía y Reyes Otárola, van pasando por ese San José, un San José que comenzaba a ser cada vez más una ciudad que un San José naciente, un San José que comenzaba a tomar esa forma urbana e intensa, y caminando esos dos campesinos que llegaron a las fiestas de la ciudad, inmersos en todo ese barullo, los citadinos les miran y no solo les miran, les juzgan.

Y en esa inteligencia profunda, Fabián Dobles nos pone del lado de esos que miran a esos campesinos que recorren la naciente ciudad de San José y cada uno de ellos expresa cómo esa exclusión vivida por grandes sectores es vista por quienes mantienen todos esos prejuicios.

Y lo expresa don Fabián dobles con un nivel de inteligencia tal que es capaz de hacer autocrítica a sus propias posturas políticas, porque, por ejemplo, dice don Fabián que miran a esos dos campesinos varias personas, entre ellas un diputado. Y lo que piensa cuando les mira ese diputado es: dos labriegos, dos votos, solo les miran como caudal electoral.

Luego dice don Fabián Dobles en la novela que les mira a esos dos campesinos que transitan San José, les mira un majadero estudiante de Derecho y ese majadero estudiante de Derecho piensa: ellos no saben nada.

Critica directamente Fabián Dobles esas posturas academicistas que intentan cortar el vínculo con la realidad en la que se vive, con la realidad de los compatriotas, y como les digo, capaz de autocrítica con sus posturas políticas también fue capaz de decir, ese izquierdismo extremo es inválido y es incapaz también de conectar con la realidad de los sectores populares porque dice: les mira un izquierdista extremo, y piensa, no comprenden, estorban.

Capaz Fabián Dobles de leer esa realidad nacional no solo desde la mirada de ese campesinado excluido, sino también desde la mirada de sectores que bien sabia él alimentaban esa exclusión con los prejuicios o con explotación, según sea el caso.

Esa dureza de la realidad vivida por los sectores más excluidos no se convierte en un límite para únicamente describir las materialidades. Es capaz también la obra de Fabián Dobles de hurgar en lo más profundo de las almas, de esa identidad nacional y de la construcción individual al mismo tiempo, de las emociones, de los sentires, de las personas que habitan en su obra.

Hay un pasaje que para mí es el preferido de su obra completa, el preferido, para mí, de su novela de la que más aprecio tengo, que es cuando Lico Anchía, Juan Manuel, regresa a su pueblo después de haberse venido de fiesta a San José y haber gastado sus ahorros completos, sintiéndose cargado de culpa ya en su

pueblo, muy cargado de culpa, y le escribe a una mujer, a Mercedes Retana, una cocinera, una sabia, y así es descrita Mercedes Retana en su obra, una sabia; Mercedes Retana es una filósofa. Es capaz justamente de hacer eso, de hurgar en lo más profundo de las almas y le escribe muy cargado de culpa por haberse gastado los ahorros, sintiéndose culpable por lo que hizo Lico Anchía.

Y vean lo que le responde Mercedes Retana, esa mujer sabia en una carta. Le responde: Usted y yo somos pueblo, hay gente que porque lo somos creen que tenemos el alma ensordecida, mas aunque nos llamen así, y quizás porque así nos llaman, el dolor nos muerde más airado. No tenemos para defendernos, sino la valentía de nuestro espíritu, estamos solos, usted y yo dependemos de nosotros y de lo que nos hagan los demás hombres. Por eso es que le digo que no pierda la única vivienda que nos queda, nosotros.

Frente a un campesino, ahogado por la culpa, ahogado por haberse endeudado, como les pasó a miles de campesinos en este país, frente a un capitalismo naciente que comenzó a arrasar con ese pequeño campesinado, ahogado por deudas, por un endeudamiento cada vez más brutal enfrentándose a casos de usura, que de hecho están descritos también en esta novela, ahogado ese campesino por esa situación, le escribe a una sabia Mercedes Retana y esa sabia le dice que efectivamente somos pueblo y que siendo pueblo lo que se tiene es la valentía del espíritu.

En fin, diputadas y diputados, es claro que don Fabián Dobles merece de manera amplia este benemeritazgo. Sus últimos años de vida material los vivió en una pequeña finca en San Isidro de Heredia, en compañía de su esposa Cecilia Trejos Calleja, de sus cinco hijas Natalia, Catalina, Aurelia, Paula y Cecilia.

Y hoy, diputadas y diputados, su gigantesca obra persiste y se encumbra, es una muestra de altura literaria y de compromiso social profundo, de comprender lo material y de comprender lo espiritual, de comprender la profunda relación que existe entre la injusticia social y el dolor más humano, entre la emancipación social posible y lo más noble de las almas humanas.

Les pido su apoyo para este benemeritazgo, diputadas y diputados.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted.

Con cuarenta y cinco señores y señores diputados procederemos a cerrar puertas, por favor, e iniciar votación.

Don Luis Diego.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N.º 23.589 BENEMERIT
DE LAS LETRAS PATRIAS A
FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Moreira Brown, Katherine	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Con base en el resultado de la votación, se declara a don Fabián Dobles Rodríguez como benemérito de las letras y, oportunamente, se realizará el acto de colocación del retrato.

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.938, DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA MATILDE MARÍN CHINCHILLA

Se inicia la discusión de proyecto de acuerdo.

Por el fondo, cada uno de los señores diputados puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

En discusión.

Doña Carolina Delgado, tiene la palabra.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputados y diputadas, compañeras, hoy estamos a punto de declarar benemérita a doña Matilde Marín Chinchilla. Fue una de las primeras mujeres que desempeñó importantes cargos de dirección política y administrativa en el país, abriendo la posibilidad a las mujeres de dirigir estos espacios que tradicionalmente fueron ocupados por hombres.

Matilde Marín, dentro del espacio político partidario, fue pionera y precursora de muchas conquistas que las mujeres ganarían en la representación real en puestos de tomas de decisiones. De 1955 a 1960 trabajó como economista en el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Costa Rica, donde desarrolló sus conocimientos académicos enfocados en la Administración pública.

Igualmente contó con estudios en Alemania y la Unión Soviética sobre desarrollo municipal, desarrollo urbano, participación femenina y cultural. Inició su carrera política como diputada de la República en el periodo de 1966-1970, donde impulsó múltiples proyectos de ley de índole económico, por la formación profesional, académica y su experiencia en el Banco Central.

Uno de sus grandes desempeños se dio en el régimen municipal, donde posterior a ser diputada de la República, fue la primera y única mujer en ocupar el puesto de Ejecutiva municipal de la Municipalidad de San José, para el cuatrienio de 1982-1986 fue electa nuevamente diputada de la República por segunda ocasión para esta oportunidad fue la primera mujer en desempeñar los cargos de la Presidencias en las comisiones de asuntos económicos y asuntos Hacendarios.

Bajo su gestión el presupuesto nacional fue aprobado de forma unánime, en el desempeño de estos y muchos otros cargos sirvió con especial brillantez y puso de manifiesto su sensibilidad social y humana.

Esta es la referencia de doña Matilde que hoy espero estemos declarando benemérita de la patria.

Creo que talvez he querido señalar un poco de los perfiles de las diferentes mujeres que hoy estamos declarando beneméritas o dándole la ciudadanía de honor y que como lo decía el diputado Hernández hace un rato hay que oír el perfil de cada una y por qué hoy les estamos haciendo esta declaratoria.

Y no podía quedarme callada ni dejar en silencio ni pasar estas votaciones simplemente callada porque sería otra manera de invisibilizar y no reconocer estos grandes esfuerzos y estas grandes labores que estas mujeres realizaron en su momento y que abrieron la puertas para muchas otras que hoy estamos aquí o que hemos representado al país o que representamos al país de diferentes maneras.

Así que les solicito el voto positivo para el benemeritazgo de doña Matilde el día de hoy.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Carolina.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas favor cerrar puertas e iniciar votación.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cuatro votos a favor, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXPEDIENTE N°22.938 DECLARATOI
BENEMERITAZGO DE LA PATRIA P/
MATILDE MARÍN CHINCHILLA

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine
Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny	

Con base en el resultado de la votación se declara a doña Matilde Marín Chinchilla como benemérita de la Patria y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

Abrir puertas.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho

Diputados	Expediente
Fabricio Alvarado Muñoz	23.201
Carlos Felipe García Molina	22.602